Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO N° 04/2023 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, RETIRO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN ESC. BAS. 1317 MADRE TERESA DE CALCUTA", CON ID Nº 429617.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 19 de septiembre del 2023, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, recinto del Palacete Municipal, situado en Av. Yvyrapyta y 3 de Mayo, Nº 2011- Naranjal - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por el **Abg. Ramón Paredes Benítez**, Asesor Jurídico y **Cinthia Torres**, Directora de UAF, expiden el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G.360.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura De Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 07 de septiembre del 2023, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes a saber:

Empresas	Monto total de ofertas
LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN "LL Construcciones"	**G. 356.619.305**
DARCI OSCAR HAAB "Imperial Construcciones"	**G. 427.735.178**

MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta.

Análisis de Documentos de Participación:

Nº	Empresas	**LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN** "LL Construcciones"	**DARCI OSCAR HAAB** "Imperial Construcciones"
	Documentos comunes	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
a	**Formulario de Oferta *** El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**Cumple**	**Cumple**
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	**Cumple**	**Cumple**
c	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Cumple**	**Cumple**
d	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**N/A**	**N/A**
e	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Cumple**	**Cumple**
f	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**Cumple**	**Cumple**
g	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	**Cumple**	**Cumple**
	Documentos Legales		
I.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**Cumple**	**Cumple**
b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**Cumple**	**Cumple**
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**N/A**	**N/A**
d	Acta de visita al sitio de obras (obligatorio)	**Cumple**	**No Cumple**

El oferente **LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN** "LL Construcciones", ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando el Formulario de Oferta junto con la Planilla de precios, la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Seguro debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido, el documento de identidad del firmante e inscripción como contribuyente a satisfacción.

A su turno, el Oferente **DARCI OSCAR HAAB** "Imperial Construcciones", si bien ha acompañado documentaciones, como ser el Formulario de oferta junto con la Planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto e inscripción como contribuyente a satisfacción. Este oferente presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Jurada, con lo que no se ha ajustado a la forma de instrumentación solicitada (Póliza de Seguro o Garantía Bancaria con cobertura del 5%), y siendo dicho recaudo un requerimiento de carácter sustancial para la contratación, el oferente no se ajusta a este requerimiento.

En base a lo esgrimido, el Comité Evaluador de Ofertas, concluye que el oferente **LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN** "LL Construcciones" en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente. A su turno, el oferente **DARCI OSCAR HAAB** "Imperial Construcciones", NO CUMPLE con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, por lo que queda descalificado de la contratación.

De la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN** "LL Construcciones", ha dado cumplimiento a dichos recaudos, conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN "LL Construcciones": No se le ha solicitado documentación formal omitida.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado error aritmético que requiera la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado obtenido hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resulta:

- El oferente **LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN** "LL Construcciones", no cuenta con el CPEN". No procede la aplicación del margen de preferencia nacional por contar con solo oferente.

Margen de Preferencia Local:

Nº	Empresas	Domicilio	Margen Local
1	**LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN** "LL Construcciones"	Naranjal- Alto Paraná	N/A

Luego de la verificación el establecimiento fijado por el oferente participante, se colige que la firma tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, no obstante no procede la aplicación del margen de Preferencia Local, por contar con un solo oferente.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de ofertas de menor a mayor por contar con un solo oferente quedando de la siguiente manera:

Empresa	**LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN** "LL Construcciones"
Monto	G. **356.619.305**

A continuación se selecciona al único oferente calificado en el orden agrupado, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. **LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN** "LL Construcciones"

Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar el precio ofertado por este oferente, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN TINGLADO ES. BAS. N° 1317, MADRE TERESA DE CALCUTA				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio referencial**	**Precio Ofertado**	**Diferencia %**
1	Colocación de Cartel de Obra	1.130.400	1.130.000	-0,04
2	Remoción de Pérgola existente	942.750	942.750	0,00
3	Recolocación de Pérgola	1.250.000	1.250.000	0,00
4	Excavación para fundación	81.640	81.640	0,00
5	Relleno y compactación	75.370	75.370	0,00
6	Zapata de Hormigón Armado	2.582.336	2.582.336	0,00
7	Viga Encadenado inf.	3.004.603	3.004.603	0,00
8	Pilar de hormigón armado	3.323.125	3.323.125	0,00
9	Piso de Hormigón de 8 cm	1.517.858	1.517.858	0,00
10	Pulido de Piso de Hormigón tratado superficialmente	20.347	20.347	0,00
11	Junta de dilatación cada 3 metros rellenado con material bituminoso	1.884.000	1.884.000	0,00
12	Techo de chapa N° 27 c/ aislante de 5 mm de e, sobre estructura metálica	351.680	351.680	0,00
13	Canaleta de metal de 32 de desarrollo c/ 4 bajada por lado	125.000	125.000	0,00
14	Pintura de Piso de Hormigón	31.400	31.400	0,00
15	Pintura a látex exterior de Pilar de Hormigón	30.000	30.000	0,00
16	Instalación de 6 luminarias (3 por lado)	7.573.680	7.573.680	0,00
17	Limpieza Final	2.000	2.000	0,00

LOTE 2: RETIRO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN ESC. BAS. 1317 MADRE TERESA DE CALCUTA				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio referencial**	**Precio Ofertado**	**Diferencia %**
1	Remocion de Mamposteria existene	13.500	13.500	0,00
2	Demolición y retiro de escenario y preparación de terreno	143.520	143.520	0,00
3	Excavación para fundación	81.120	81.120	0,00
4	Relleno y compactación	74.880	74.880	0,00
5	Zapata de Hormigón Armado	2.565.888	2.565.888	0,00
6	Viga Encadenado	3.411.072	3.411.072	0,00
7	Pilar de hormigón armado	3.301.958	3.301.958	0,00
8	Piso de Hormigón de 7 cm	1.478.381	1.478.381	0,00
9	Pulido de Piso de Hormigón tratado superficialmente	20.347	20.347	0,00
10	Junta de dilatación cada 3 metros rellenado con material bituminoso	575.000	575.000	0,00
11	Mamposteria de 15 cm	99.980	99.980	0,00
12	Revoque con hidrófugo	52.104	52.104	0,00
13	Techo de chapa N° 27 sobre estructura metálica	310.003	310.003	0,00
14	Pintura de Piso de Hormigón	31.400	31.400	0,00
15	Pintura a látex	30.000	30.000	0,00
16	Instalación de 2 luminarias	3.850.000	3.850.000	0,00
17	Limpieza Final	2.000	2.000	0,00

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	**LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN** "LL Construcciones"
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	**CUMPLE**
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE**
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**CUMPLE**

- Según Constancia Nº 4787096 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel

de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(2020, 2021 y 2022).**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2020, 2021 y 2022).**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente			Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.			Cumple
Balance General y Estado de Resultados y formulario 500 de los 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRE general			N/A
Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE SIMPLE			Cumple
Formulario 502 de los años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE			N/A
Formulario 515 de los años (2020, 2021 y 2022) años, para contribuyente de IRP			N/A
Formulario 120 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IVA General			N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRE SIMPLE

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN "LL Construcciones"					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 años						
INGRESO	449.295.270	440.202.270	421.396.296	1.310.893.836	436.964.612	3,35
EGRESO	133.288.581	132.060.681	126.418.889	391.768.151	130.589.384	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años						
EGRESO TOTAL	133.288.581	132.060.681	126.418.889	391.768.151	130.589.384	0,30
INGRESO TOTAL	449.295.270	440.202.270	421.396.296	1.310.893.836	436.964.612	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
INGRESO 2022	421.396.296		Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
EGRESO 2022	126.418.889		356.619.305	COX100/OF		
	294.977.407		**71.323.861**	**82,71**		

Experiencia General y Específica en Obras

Requerimientos	**Oferente Individual**	**Formulario**	**Cumple/ No Cumple**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **30 %.** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 2 y 3**	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **un (1)** contratos, durante los últimos **diez *(10)*** años, **en obras similares a la propuesta.** La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 4**	Cumple
Contar con experiencia mínima de contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años **2019, 2020, 2021 y 2022** en la siguientes actividades claves: **Lote 1: Construcción y/o Reparación de Tinglados; Lote 2: Construcción y/o Reparación de escenarios.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 2 y 5**	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras			
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.			Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra			Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.			Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			N/A

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	**Oferente Individual**	**Formulario**	**Cumple/ No Cumple**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Jefe o Superintendente de Obras de Obras (Ingeniero civil o arquitecto): con 3 (tres) años de experiencia a partir del título universitario. Capataz de Obras, con 3 (tres) años de experiencia en obras de construcciones, con compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 6**	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal			
Currículum en el que se mencione y se acredite la calificación y experiencia del personal clave (superintendente y capataz de obra), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato			Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.			Cumple
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del capataz de obras			Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Naranjal.			Cumple
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves (Superintendente y capataz de obras).			Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	**Oferente Individual**	**Formulario**	**Cumple/ No Cumple**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* **1 Camión Volquete, 1 hormigonera de 300l. , Vehículo liviano para Transporte.** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados			Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.			Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia			Cumple

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Especificaciones Técnicas:

El adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

En base a todo lo expuesto, surge que el oferente **LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN** "LL Construcciones", en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, del Comité Evaluador de Ofertas, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER:

- ADJUDICAR el contrato al oferente **LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN**, con RUC Nº 5389833-8 y C.I. Nº 5.389.833, nombre de fantasía "**LL CONSTRUCCIONES**", con las siguientes ofertas económica: **Lote 1**: **G. 277.054.779** (guaraníes doscientos setenta y siete millones, cincuenta y cuatro mil; setecientos setenta y nueve); **Lote 2: G. 79.564.526** (guaraníes setenta y nueve millones, quinientos sesenta y cuatro mil; quinientos veintiséis); en el marco del proceso de contratación individualizado como **LCO N° 04/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, RETIRO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN ESC. BAS. 1317 MADRE TERESA DE CALCUTA", CON ID Nº 429617**.-

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. RAMON PAREDES BENÍTEZ **Asesor Jurídico** **Comité de Evaluación**	RAMON PAREDES BENITEZ Firmado digitalmente por RAMON PAREDES BENITEZ Fecha: 2023.09.19 10:40:08 -04'00'
Lic. CINTHIA TORRES **Directora de UAF** **Comité de Evaluación**	CINTHIA CAROLINA TORRES VERA Firmado digitalmente por CINTHIA CAROLINA TORRES VERA Fecha: 2023.09.19 11:23:04 -04'00'

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSO HUMANOS
FECHA : 13 DE SETIMEBRE DEL 2023

REF. : LCO Nº 04/2023 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, RETIRO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN ESC. BAS. 1317 MADRE TERESA DE CALCUTA", CON ID Nº 429617.

Por la presente informo al Comité de Evaluación de Ofertas cuanto sigue:

- Los miembros declarados por el oferente no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.09.19 11:23:54 -04'00'

Recurso Humano

Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote 1: Construcción Tinglado Es. Bas. N° 1317, Madre Teresa De Calcuta					LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN "LL Construcciones"		DARCI OSCAR HAAB "Imperial Construcciones"	
Ítem	**Cod. Cat.**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	82101502-004	Colocacion de Cartel de Obra	Unidad	1	1.130.000	1.130.000	1.356.000	1.356.000
2	72141510-001	Remoción de Pérgola existente	Unidad Medida Global	1	942.750	942.750	1.131.300	1.131.300
3	30151509-9999	Recolocación de Pérgola	Unidad Medida Global	1	1.250.000	1.250.000	1.500.000	1.500.000
4	72103004-001	Excavación para fundación	Metros cúbicos	55	81.640	4.490.200	97.968	5.388.240
5	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	25	75.370	1.884.250	90.420	2.260.500
6	72131601-004	Zapata de Hormigón Armado	Metros cúbicos	11	2.582.336	28.405.696	3.098.803	34.086.833
7	30101717-001	Viga Encadenado inf.	Metros cúbicos	2,25	3.004.603	6.760.357	3.605.524	8.112.429
8	72131601-015	Pilar de hormigón armado	Metros cúbicos	5,1	3.323.125	16.947.938	3.987.750	20.337.525
9	72131601-009	Piso de Hormigón de 8 cm	Metros cúbicos	25	1.517.858	37.946.450	1.821.430	45.535.750
10	72101508-001	Pulido de Piso de Hormigón tratado	Metros cuadrados	347,5	20.347	7.070.583	24.416	8.484.560
11	72151910-001	Junta de dilatación cada 3 metros rellenado con material bituminoso	Unidad Medida Global	1	1.884.000	1.884.000	2.260.800	2.260.800
12	72131601-007	sobre estructura metálica	Metros cuadrados	403,2	351.680	141.797.376	422.016	170.156.851
13	72101603-002	por lado	Metro lineal	50,4	125.000	6.300.000	150.000	7.560.000
14	72131601-012	Pintura de Piso de Hormigón	Metros cuadrados	347,5	31.400	10.911.500	37.680	13.093.800
15	72131601-012	Pintura a látex exterior de Pilar de Hormigón	Metros cuadrados	32	30.000	960.000	36.000	1.152.000
16	72102201-9998	Instalación de 6 luminarias (3 por lado)	Unidad Medida Global	1	7.573.680	7.573.680	9.080.416	9.080.416
17	72131601-013	Limpieza Final	Metros cuadrados	400	2.000	800.000	2.400	960.000
Precio total						**277.054.779**		**332.457.004**

Lote 2: Retiro y Construcción de Escenario en Esc. Bas. 1317 Madre Teresa de Calcuta					LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN "LL Construcciones"		DARCI OSCAR HAAB "Imperial Construcciones"	
Ítem	**Cod. Cat.**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	72141510-9997	Remocion de Mamposteria existene	Unidad Medida Global	44,35	13.500	598.725	16.200	718.470
2	72141510-001	Demolicion y retiro de escenario y preparacion de terreno	Metros cúbicos	50	143.520	7.176.000	172.224	8.611.200
3	72103004-001	Excavación para fundación	Metros cúbicos	7,4	81.120	600.288	81.120	600.288
4	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	21,35	74.880	1.598.688	97.344	2.078.294
5	72131601-004	Zapata de Hormigón Armado	Metros cúbicos	1,81	2.565.888	4.644.257	3.079.066	5.573.109
6	30101717-001	Viga Encadenado	Metros cúbicos	1,4	3.411.072	4.775.501	4.093.286	5.730.600
7	72131601-015	Pilar de hormigón armado	Metros cúbicos	0,67	3.301.958	2.212.312	3.605.524	2.415.701
8	72131601-009	Piso de Hormigón de 7 cm	Metros cúbicos	7,76	1.478.381	11.472.237	1.774.057	13.766.682
9	72101508-001	Pulido de Piso de Hormigón tratado superficialmente	Metros cuadrados	110,83	20.347	2.255.058	24.416	2.706.025
10	72151910-001	Junta de dilatación cada 3 metros rellenado con material bituminoso	Unidad Medida Global	1	575.000	575.000	690.000	690.000
11	72131601-005	Mamposteria de 15 cm	Metros cuadrados	42,7	99.980	4.269.146	119.976	5.122.975
12	72131601-008	Revoque con hidrofugo	Metros cuadrados	110,52	52.104	5.758.534	62.525	6.910.263
13	72131601-007	Techo de chapa N° 27 sobre estructura metálica	Metros cuadrados	72,68	310.003	22.531.018	372.004	27.037.251
14	72131601-012	Pintura de Piso de Hormigón	Metros cuadrados	110,83	31.400	3.480.062	37.680	4.176.074
15	72131601-012	Pintura a látex	Metros cuadrados	121,32	30.000	3.639.600	36.000	4.367.520
16	72102201-9998	Instalación de 2 luminarias	Unidad Medida Global	1	3.850.000	3.850.000	4.620.000	4.620.000
17	72131601-013	Limpieza Final	Metros cuadrados	64,05	2.000	128.100	2.400	153.720
Precio total						**79.564.526**		**95.278.174**

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4787096
4787096

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5389833, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
5,389,833	MUNICIPALIDAD DE NARANJAL	PERSONAL DE OBRA	CONTRATADO	8/2023	144	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Sep 18, 2023 4:33 PM

GOBIERNO DEL

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema